



Ayuntamiento de
Carboneras



SR. DELEGADO DE LA CONSEJERIA DE
MEDIO AMBIENTE.
Centro Residencial Oliveros Bq singular 2ªPta
04071 ALMERIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Calificación Ambiental, adjunto le remito copia correspondiente a la concesión de Licencia de Actividad de "HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS" con emplazamiento en el Sector S-T1 (R-5) "El Algarrobico", promovido por AZATA DEL SOL S.A., aprobada en Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 03 de marzo de 2.003.-

Carboneras a 5 de mayo de 2.003

El Concejal Delegado de Medio Ambiente



Fdo: Ginés Navarro Ballesta